

Denominación: Oficial primera Cocinero. Número de plazas: Una. Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Sistema de selección: Concurso-oposición.

Denominación: Oficial primera Conductor. Número de plazas: Una. Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Estar en posesión del carné de conducir de la clase C1. Sistema de selección: Concurso-oposición. Promoción interna.

Denominación: Oficial segunda Albañil. Número de plazas: Una. Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Sistema de selección: Concurso-oposición.

Denominación: Oficial tercera Albañil. Número de plazas: Una. Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Sistema de selección: Concurso-oposición.

Denominación: Oficial tercera Mantenedor. Número de plazas: Una. Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Sistema de selección: Concurso-oposición.

Denominación: Guarda-Mantenedor. Número de plazas: Seis. Tres para instalaciones municipales y tres para colegios públicos. Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Sistema de selección: Concurso-oposición.

Denominación: Cuidadora. Número de plazas: Una. Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Sistema de selección: Concurso-oposición.

Denominación: Ayudante de Cocina. Número de plazas: Una. Titulación exigida: Certificado de Escolaridad. Sistema de selección: Concurso-oposición.

Denominación: Lavandera. Número de plazas: Una. Titulación exigida: Certificado de Escolaridad o equivalente. Sistema de selección: Concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Morón de la Frontera, 13 de septiembre de 1994.—El Alcalde.

21811 RESOLUCION de 13 de septiembre de 1994, del Ayuntamiento de Villa del Río (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 210, de fecha 12 de septiembre de 1994, se publica la convocatoria y bases de oposición para la provisión, en propiedad, de una plaza de plantilla de Administrativo (Escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C).

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villa del Río, 13 de septiembre de 1994.—El Alcalde, Juan Calleja Relaño.

21812 RESOLUCION de 15 de septiembre de 1994, del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 158, de fecha 12 de julio de 1994, aparece publicada la convocatoria y bases para la oposición en propiedad de una plaza de Policía local de esta Corporación, por el sistema de oposición libre (régimen funcional).

El plazo de presentación de instancia, solicitando tomar parte en dicha oposición, será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Huétor Vega, 15 de septiembre de 1994.—El Alcalde, Félix Márquez Hidalgo.

21813 RESOLUCION de 15 de septiembre de 1994, del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 158, de fecha 12 de julio de 1994, aparece publicada la convocatoria y bases para la oposición en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación, por el sistema de concurso-oposición (régimen laboral).

El plazo de presentación de instancia, solicitando tomar parte en dicha oposición, será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Huétor Vega, 15 de septiembre de 1994.—El Alcalde, Félix Márquez Hidalgo.

21814 RESOLUCION de 16 de septiembre de 1994, del Ayuntamiento de Cenes de la Vega (Granada), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Policía local.

Esta Alcaldía, vista la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 208, de fecha 9 de septiembre de 1994, de las bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía local, en virtud de las disposiciones reguladoras de la Función Pública, ha resuelto:

Primero.—Proceder a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio comprensivo de los extremos anteriormente señalados, haciendo constar que el plazo de presentación de instancias dirigidas al señor Alcalde será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Remítase al «Boletín Oficial del Estado» a los efectos pertinentes.

Cenes de la Vega, 16 de septiembre de 1994.—El Alcalde, Emilio Carrasco Castillo.

21815 RESOLUCION de 20 de septiembre de 1994, de la Mancomunidad «Río Mula» (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 215, de fecha 17 de septiembre de 1994, se han publicado las bases que habrán de regir la convocatoria para la provisión, mediante contratación laboral indefinida, por el procedimiento de concurso, de los puestos de trabajo de carácter laboral que a continuación se relacionan:

Denominación: Director del Centro de Servicios Sociales. Número de plazas: Una.

Denominación: Abogado del Centro de Servicios Sociales, media jornada. Número de plazas: Una.

Denominación: Psicólogo del Centro de Servicios Sociales, media jornada. Número de plazas: Una.

Denominación: Asistente social del Centro de Servicios Sociales. Número de plazas: Tres.

Quienes reuniendo los requisitos deseen participar en la misma deberán presentar instancia en el Registro General de la Man-

comunidad de Servicios Sociales del «Río Mula», sito en Mula (Murcia), calle Hospital, sin número, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de diez días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o, cuando corresponda, en el tablón de edictos de la Mancomunidad de Servicios Sociales del «Río Mula».

Mula, 20 de septiembre de 1994.—El Presidente de la Mancomunidad, José González Cortés.

UNIVERSIDADES

21816 RESOLUCION de 2 de septiembre de 1994, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), Real Decreto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), los Estatutos de esta Universidad y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas siguientes:

- Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, tener el título de Doctor y además las señaladas en el artículo 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y las del artículo 4.º, 1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- Para concursar a las plazas de Profesores titulares de Universidad estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria las señaladas en el artículo 36.1 o las de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984.
- Para concursar a las plazas de Titulares de Escuela Universitaria las señaladas en el artículo 37.1 de la Ley 11/1983.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector magnífico de la Universidad por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos exigidos.

De conformidad con el artículo 5.º, 1 del Real Decreto 1427/1986 la concurrencia de los requisitos deberá estar referida

a fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Tesorería de la Universidad la cantidad de 3.000 pesetas.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación.

Resueltas las posibles reclamaciones, la mencionada relación adquirirá la condición de definitiva.

Sexta.—El Presidente de la comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, y previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Los miembros titulares de la comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Los aspirantes admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de celebración de dicho acto. A estos efectos, entre una y otra actuación, el plazo no excederá de dos días hábiles.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, modificado por el Real Decreto 1427/1986, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal Docente de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopias de documento nacional de identidad.
- Certificación de nacimiento expedida por el registro civil correspondiente.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de cualquiera de las administraciones públicas y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de la aportación de tales documentos, debiendo presentar certificación acreditativa del organismo del que dependan, con expresión de las circunstancias que consten en su hoja de servicios.

Madrid, 2 de septiembre de 1994.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Plan propio. Plaza número 740. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento al que está adscrita: Física de la Materia Condensada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Investigaciones en mecánica estadística de la materia condensada y la docencia correspondiente a la asignada el departamento. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Plan propio. Plaza número 741. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento al que está adscrita: Farmacología y Terapéutica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Farmacología. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una. Plaza número 742. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Electroquímica o Espectroscopia o Química Cuántica. Clase de convocatoria: Concurso.